## LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN MARTIN MUNICIPIO DE GACHANCIPA NIT 832.006.070-1

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

## **CERTIFICAN QUE:**

- 1. Que la Asociación de usuarios del Servicio de Acueducto Vereda San Martin municipio de Gachancipa departamento de Cundinamarca Nit 832.006.070-1, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
- 2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Asociación de usuarios del Servicio de Acueducto Vereda San Martin municipio de Gachancipa departamento de Cundinamarca Nit 832.006.070-1, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2021 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
- 3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Asociación de usuarios del Servicio de Acueducto Vereda San Martin municipio de Gachancipa departamento de Cundinamarca Nit 832.006.070-1.

La presente certificación se expide en la ciudad de Gachancipa a los 13 días del mes de marzo de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Atentamente,

Carlos Andres Venegas Murcia

Representane legal

C.C. No. 3.028.850

Rosa Elena Cequera O.

Contador Publico

TP 71575-T